MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
E-Mail: municipalmayo1015@hotmail.com

Resolución N° 326 /2.012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO POR CD No. 26/12 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO FRENTE A UNIVERSIDAD- CIUDAD DE MAYOR OTAÑO.-

Mayor Otaño, 7 de Noviembre de 2.012.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mayor Otaño, en la que detalla el resultado del llamado a Concurso por Contratación Directa No. 26/12 para la Construcción de pavimento tipo Empedrado Frente a Universidad- CIUDAD DE MAYOR OTAÑO; y

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a concurso por CD No. 26/12 para la Construcción De Pavimento Tipo Empedrado Avda. España Y C/ Bernardino Caballero, a la Firma CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO de José Domingo Ferreira Martínez, por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MAYOR OTAÑO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°: Adjudicar el Concurso por Contratación Directa No. 26/12 para la Construcción de pavimento tipo Empedrado Frente a Universidad- CIUDAD DE MAYOR OTAÑO, a la Firma CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO de José Domingo Ferreira Martínez, en la suma de (G. 119.165.500.-), **guaraníes ciento diez y nueve millones ciento sesenta y cinco mil quinientos.-**

Art. 2°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

EMILIA IBARRA VILLAVERDE
Secretaria Municipal

CARMEN ESTER ROMÁN PORTILLO
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
SECRETARIA GENERAL
Mayor Julio D. Otaño

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
INTENDENCIA
MAYOR JULIO OTAÑO